REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones

GAGV/ABAG/jain

DECRETO EXENTO Nº 0207.-

SANTA CRUZ, Febrero 01 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de capacitar a sus funcionarios, la Srta. María Angelina Piña Peña, asistirá a un curso de capacitación a Viña del Mar, los días 4 y 5 de Febrero del 2016 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, la adquisición se realizará mediante un trato directo con la empresa Capacitación Gestión Global Ltda., por tratarse de un Proveedor Único.-

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa GESTIÓN PÚBLICA CONSULTORES LTDA., Rut N° por un monto de \$ 280.000, por el concepto señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

GONZALO A. JALVEZ VENEROS Juministrador Municipal

ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ Secretaria Municipal (S)

c.c.

SECRETARIO

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)